



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

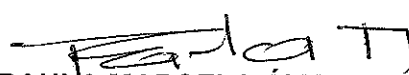
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **GLORIA DEL S. ECHEVERRY GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 42.754.105, el **N° de Requerimiento 2343 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0429 de julio 31 de 2008**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.**


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2343 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0429 de julio 31 de 2008
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16120060001

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 08:13:09
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2258800920 890 905 211		PARA: GLORIA DEL S ECHEVERRY GUTIERREZ Direccion: CR 83 AA 9 7 3 [CP: NP] Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER: GES30205185 ☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO 0 ANCHO 0 ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA/HORA]		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE ☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado ☐ No Hay Quien Reciba ☐ Otros	

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113832

Guia No. 492512700920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcadia.Taquillas

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 08:13:09
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2258800920 890 905 211		PARA: GLORIA DEL S ECHEVERRY GUTIERREZ Direccion: CR 83 AA 9 7 3 [CP: NP] Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER: GES30205185 ☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO 0 ANCHO 0 ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA/HORA]		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE ☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado ☐ No Hay Quien Reciba ☐ Otros	

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113832

Guia No. 492512700920



OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcadia.Taquillas



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Radicado: 201830205185

Medellín, julio 27 de 2018

Señora

GLORIA DEL S. ECHEVERRY GUTIERREZ

C.C. 42.754.105

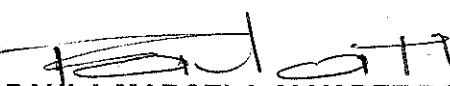
Carrera 83AA N° 9 – 7/3

La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2343 del 25 de junio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0429-08 del 31 de julio de 2008.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO

Líder de Programa

Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0429-08 del 31 de julio de 2008. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16120060001.

Elaboró:

Juan Manuel Mazo Duque

Técnico Administrativo

Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144

Conmutador: 385 55 55

Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ. 2343 – 25 de junio de 2018

Señora
GLORIA DEL S. ECHEVERRY GUTIERREZ
C.C. 42.754.105
Carrera 83AA N° 9 – 7/3
La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la licencia de construcción con Resolución N° C2-0429-08 del 31 de julio de 2008.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0429-08 del 31 de julio de 2008, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 83AA N° 9 – 7.

En consideración, al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C2-0429-08 del 31 de julio de 2008, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3474-18 del 28 de febrero de 2018 y el formato GTOU, No. 3475-18 del 28 de febrero de 2018, donde se describen los montos a compensar por cada concepto y el total de los mismos, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en los Informes GTOU, No. 3474-18 del 28 de febrero de 2018 y el GTOU, No. 3475-18 del 28 de febrero



♀ Centro Administrativo Municipal CAM.
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 365 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

ciudad con/los

de 2018, se dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a las siguientes tablas:

Tipología de construcción: **Multifamiliar medio.**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.036.970	13,60 m2	\$ 14.102.792
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	1 m2	\$ 1.200.945
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 15.303.737

Tipología de construcción: **Locales fuera de centro comercial.**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.036.970	3,26 m2	\$ 3.380.522
Construcción de equipamientos	\$ 1.353.300	0,32 m2	\$ 433.056
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 3.813.578

TOTAL A COMPENSAR EN DINERO	\$ 19.117.315
------------------------------------	----------------------

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de: DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M.L (\$19.117.315).



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuentaconvos

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

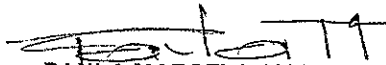
Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: *"No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."*

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0429-08 del 31 de julio de 2008. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16120060001.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia

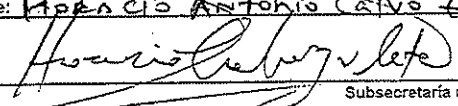
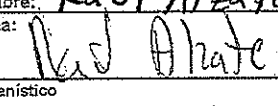


www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	 Alcaldía de Medellín
Versión.1		

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO
Decreto 1459 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas

TIPO DE SOLICITUD		
PQRS	☐ SEGUIMIENTO A OBRA ☒	PERMISO DE OCUPACION ☐
DATOS GENERALES		
NOMBRE DEL PROYECTO	RADICADO	
DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA	
CONSTRUCTOR (A)	20-12-17	
RESPONSABLE DE OBRA	GLORIA DEL S. ECHEVERRY GUTIERREZ	
TELÉFONO	CORRE ELEC.	
DATOS DE LA LICENCIA		
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)		
URBANISMO	☐ CONSTRUCCIÓN ☒	☐ PARCELACION ☐ SUBDIVISION ☐
NÚMERO DE RESOLUCIONES		
C2-0479 DE 2008 (ANTERIOR: C1-07-615)		
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐ N°	
FECHA DE VENCIMIENTO	31 DE JULIO DE 2010	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	MIXTO	TOTAL VIVIENDAS (un)
N° DE TORRES	N.A	TOTAL LOCALES (un)
ALTURA (Pisos)	3	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	118.82	PARQUEADEROS VISITANTES (un)
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	339.92	PARQUEADEROS MOTOS (un)
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN		
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO
ACTIVIDAD		
Excavación fundaciones	100 %	OBSERVACIONES
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)		
Cumplimiento	SI	NO
Derivas		
Retiro a Linderos		
Retiro a Eje de Vía		
Retiro de Antejardín		
Retiro a Quebrada		
Otros Retiros		
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN		
Cumplimiento	SI	NO
Red contra incendio		
Cerramiento		
Tanques de agua		
Instalación contadores		
Shut de basura		
Cuarto de basura		
Lava escobas		
Ascensor		
Pacios y Vacios (lado mínimo, área mínima)		
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)		
Registros		

CONCEPTO DE LA REVISIÓN	
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI NO
OBSERVACIONES GENERALES	
Fecha de Visita: 20 de diciembre de 2017. Descripción: En la visita correspondiente a la R: C2-0429 de 2008. Com. 16. Belén. Barrio la Gloria Et. 76. Se evidencia una edificación de 3 pisos y 1 mezzanine, con 3 locales y 5 viviendas. (informa la persona que recibe la visita). En el 1er piso se observa 1 puerta # 9-3, una puerta garage, una puerta # 9-7 y 2 ventanas. En el 2o piso se observa un Balcón, una puerta de vidrio, 2 ventanas y 3 puertas cortinas metálicas (por la calle) de 3 locales (1 tienda, 1 servicio bano y comidas rápidas). En el 3er piso se observa 1 Balcón, 1 Puerta, 1 ventana y 4 ventanales. En el mezzanine se observan 4 ventanas. Se pueden observar 7 medidores eléctricos y 16 medidores de gas. La fachada de la edificación es en Tablitas de gres. La cubierta es en Teja de Barro. Nota: Hay una posible infracción: Se construye un mezzanine (Mayor Área Construida). Se generan 2 viviendas (destinaciones) de más. Se genera 1 Local de más. ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO y Localización Photos.	
SERVIDOR 760 CONST (Visitador) RESPONSABLE DE LA OBRA Arrendatario Local Nombre: Horacio Antonio Calvo Zuleta Nombre: Raul Alzate Firma:  Firma:  Subsecretaría de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 Telefono: 385 57 54 / 383 43 33	



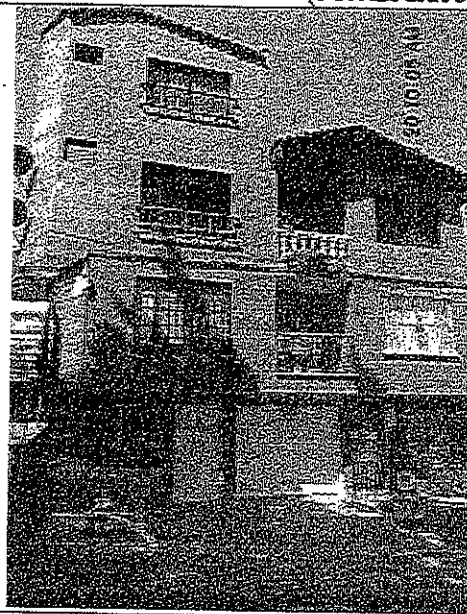
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG... C2-0429 DE 2008... CRA 83 AA #9-7/3... (20.12.17)... (1/3)

PLACA, MEDIDORES ELECTRICOS Y MEDIDORES DE GAS CON NOMENCLATURA



FACHADA DE LA EDIFICACION (POR LA CRA 83 AA)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 163. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144
Correos 365 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

1. 2. 3.

4. 5. 6.

7. 8. 9.

10. 11. 12.

13. 14. 15.

16. 17. 18.

19. 20. 21.

22. 23. 24.

25. 26. 27.

28. 29. 30.

31. 32. 33.

34. 35. 36.

37. 38. 39.

40. 41. 42.

43. 44. 45.

46. 47. 48.

49. 50. 51.

52. 53. 54.

55. 56. 57.

58. 59. 60.

61. 62. 63.

64. 65. 66.

67. 68. 69.

70. 71. 72.

73. 74. 75.

76. 77. 78.

79. 80. 81.

82. 83. 84.

85. 86. 87.

88. 89. 90.

91. 92. 93.

94. 95. 96.

97. 98. 99.

100. 101. 102.

103. 104. 105.

106. 107. 108.

109. 110. 111.

112. 113. 114.

115. 116. 117.

118. 119. 120.

121. 122. 123.

124. 125. 126.

127. 128. 129.

130. 131. 132.

133. 134. 135.

136. 137. 138.

139. 140. 141.

142. 143. 144.

145. 146. 147.

148. 149. 150.

151. 152. 153.

154. 155. 156.

157. 158. 159.

160. 161. 162.



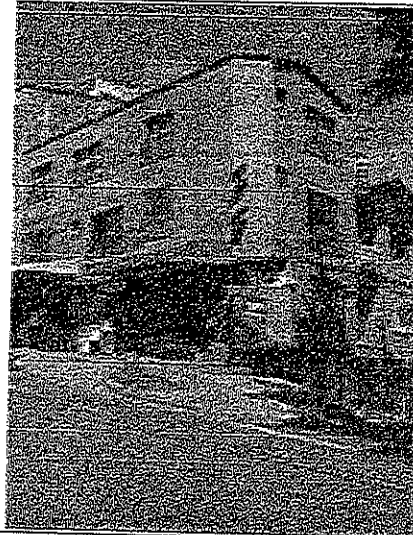
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG. C2-0429 DE 2008_CRA 83 AA # 9-7/3-[20.12.17]-[2/3]

PERSPECTIVA DERECHA DE LA EDIFICACIÓN (CERCANA)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LA EDIFICACIÓN (CERCANA)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144
Consultador 385 3555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



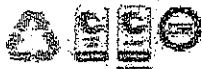
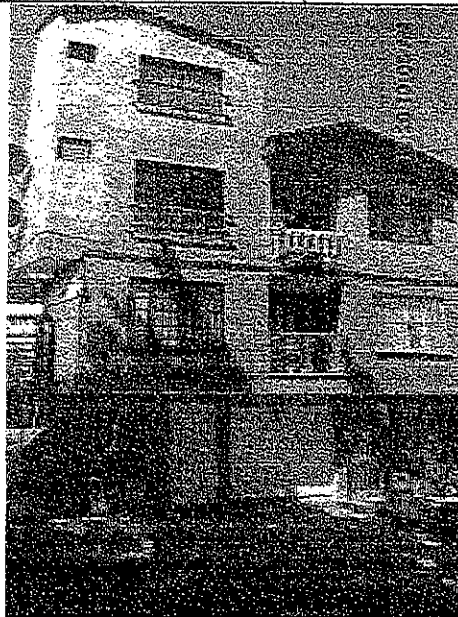
Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

REGISTRO FOTOG... C2-0429 DE 2008... CRA 83 AA #9 - 7/3... (20.12.17)... (1/3)

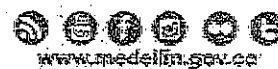
PLACA, MEDIDORES ELECTRICOS Y MEDIDORES DE GAS CON NOMENCLATURA



FACHADA DE LA EDIFICACION (POR LA CRA 83 AA)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Correo electrónico: www.medellin.gov.co





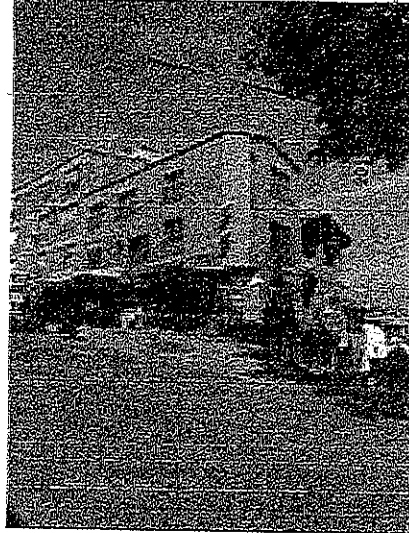
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG... C2-0429 DE 2008... CRA 83 AA # 9 - 7/3... (20.12.17) - (3/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LA EDIFICACIÓN (CALLE ABAJO)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LA EDIFICACIÓN (CALLE ARRIBA)



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144
Contactador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The number of transformed cells was determined by the number of colonies obtained on the selective medium. The results are the mean of three independent experiments. Error bars represent the standard deviation.

[illegible]